



Señores

Superintendencia de industria y comercio

Ref. Respuesta a Requerimiento de Examen de Forma Expediente No: SD2025/0116024 -
Subsanación de requisitos formales y aporte de Certificado CATI correcto.

Respetados señores,

En atención al **Oficio N° 2014** de fecha 12 de febrero de 2026, mediante el cual se requiere a la sociedad solicitante para aclarar la discrepancia entre el titular del certificado de descuento de tasas y el solicitante de la marca, me permito manifestar lo siguiente:

1. Confirmamos que el solicitante de la marca de la referencia es la sociedad **BEBIDAS SANTO SORBO S.A.S. BIC**.
2. Con el fin de subsanar el requerimiento y validar el descuento de tasa aplicado, adjunto al presente escrito el **Certificado de Reducción de Tasas expedido por el CATI**, emitido el 7 de noviembre de 2025, el cual se encuentra debidamente expedido a nombre de la persona jurídica **BEBIDAS SANTO SORBO S.A.S. BIC**, identificada con NIT 901.643.134-6.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se tenga por subsanado el requerimiento de forma y se continúe con el trámite de registro de la marca.

RENUNCIA A TÉRMINOS: De conformidad con lo indicado en el oficio de la referencia, manifiesto expresamente que **RENUNCIO** a los términos restantes para dar respuesta al requerimiento, solicitando que se proceda con el estudio de fondo o la publicación de la solicitud a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Winie Tatiana Garcia Sierra

Gerente

BEBIDAS SANTO SORBO SAS BIC

NIT 901.643.134-6

CEL 3114927550 - 3112931330

001-2026
17/02/2026



Gachancipá, Barrio Santa Ana Cra 3 # 10-35



gerencia@santosorbo.com



311 293 1330



**Presidencia
de la República**

